



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321**

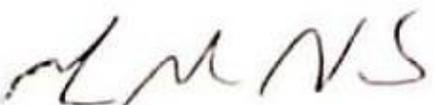
Neiva, once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
**Demandante : AGRUPACIÓN G - MACROPROYECTO BOSQUES DE
SAN LUIS ETAPAS I Y II**
Demandado : LEIDY JOHANNA FARFAN
Radicado : 2021-900

Visto el certificado de devolución emitida por la empresa de mensajería SURENVIOS de fecha 18 de mayo del 2022 a través de la cual certifica que la notificación personal remitida a la demandada LEIDY JOHANNA FARFAN a través de la guía No. 10-273219 fue devuelta bajo la causal “*Permanece cerrado*” y atendiendo lo solicitado por la parte demandante mediante memorial remitido el 18 de mayo del 2022, esta agencia judicial **ordena el emplazamiento** de la demandada **LEIDY JOHANNA FARFAN**, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso.

Por secretaría, hágase la respectiva publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme lo dispone el artículo 10º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ